

**BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA CARGOS REGIDOS
POR LA LEY N°19.378 DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL**

Germán Codina Powers, en su calidad de Alcalde y Presidente del Directorio de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, de acuerdo a lo establecido en el artículo N°32 y siguientes de la Ley N° 19.378, convoca a concurso público para proveer los cargos que más adelante se indican.

Todas las personas que cumplan los requisitos exigidos para el cargo sujeto a concurso, tendrán el derecho de postular en igualdad de condiciones. Ello significa que todos y cada uno de los participantes que postulen tendrán las mismas garantías, conocimiento de los antecedentes del concurso y objetividad, en las evaluaciones de sus requisitos y condiciones.

1. CARGOS A CONCURSAR

CENTRO DE IMAGENES			
CATEGORÍA	CARGOS A CONCURSAR	HORAS	VACANTES
C	Técnico nivel superior con mención en imagenología	44 horas	3

2. REQUISITOS GENERALES

Los requisitos para postular son aquellos que se indican en la Ley N° 19.378, en el artículo N° 13, a saber;

- a) Ser ciudadano. Podrán presentarse profesionales extranjeros que posean título profesional legalmente reconocido en Chile.
- b) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito o por la Ley N°19.325 sobre violencia intrafamiliar.
- e) No haber sido condenado por alguno de los delitos contemplados en la Ley N° 19.366 y por la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y otras sustancias sicotrópicas, ni tampoco por alguno de los delitos contemplados en los párrafos 1, 4, 5, 6 y 8 del Título VII y en los párrafos 1 y 2 del Título VIII del Libro Segundo del Código Penal.
- f) No estar sometido a Sumario Administrativo.
- g) No haber cesado en un cargo público producto de un Sumario Administrativo en los últimos cinco años.

- h) Los requisitos específicos para cada una de las categorías que contempla el artículo N° 33 de la Ley N° 19.378.
- i) Técnicos de nivel superior en salud deben estar registrados en la Superintendencia de Salud.

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS

1. Acreditar años de experiencia en servicios de imagenología en Atención Primaria de Salud, a través de certificado laboral.
2. Técnico nivel superior con mención en imagenología.

4. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

Las bases del presente Concurso estarán a disposición de los interesados entre los días **03 de febrero y 15 de marzo de 2016** en la Oficina de Partes de la Corporación Municipal de Puente Alto, ubicada en calle Gandarillas N°093, de lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas, y viernes de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Además se pueden descargar en las páginas web www.cmpuentealto.cl y www.mpuentealto.cl. A su vez se pueden solicitar, enviando un correo electrónico a la dirección email: concursopublicosalud2016@cmpuentealto.cl.

Los antecedentes de postulación deberán ser entregados en la citada dependencia **hasta las 17:00 horas** del día **martes 15 de marzo de 2016** en **sobre cerrado**, que contenga toda la documentación obligatoria a que hace alusión el punto 5 de estas bases.

El sobre deberá indicar en su carátula: nombre completo del postulante, domicilio, teléfono de contacto, además de una lista que detalle los documentos que incluye en su interior.

Postulantes de otras regiones, provincias y/o comunas, podrán remitir sus antecedentes por correo certificado, dentro del plazo establecido. Es decir, tanto los antecedentes entregados en forma personal y directa, como aquellos remitidos por correo, deben ingresar por Oficina de Partes de la Corporación, a más tardar al cierre de recepción de antecedentes, esto es, el **martes 15 de marzo de 2016 a las 17:00 hrs.**

No se aceptarán entregas parciales, ni se podrán agregar nuevos antecedentes una vez recibida la postulación. Tampoco se recibirán postulaciones fuera del plazo indicado.

Los postulantes deberán presentar el formulario que se adjunta en el anexo 2 (Curriculum Vitae), señalando el nombre del Centro de Salud al cual postula.

Los antecedentes y cualquier documentación contenidos en el expediente, no serán devueltos. El sólo hecho de la presentación de los antecedentes por parte de los interesados, significa la aceptación total y absoluta de las normas y reglas del proceso de selección, contenidas en las bases de este concurso.

La Comisión del Concurso que se menciona más adelante, está facultada para declarar la postulación fuera de bases, en caso de no presentarse todos los antecedentes exigidos en el punto 5 siguiente.

5. ANTECEDENTES DE LA POSTULACIÓN

El expediente de postulación deberá contener **todos los documentos** solicitados, en original o copias autorizadas ante Notario según corresponda, foliados de atrás hacia adelante, en el extremo superior derecho, de acuerdo al siguiente orden:

1. Fotocopia simple de cédula de identidad, por ambos lados.
2. Certificado de antecedentes para fines especiales, con una antigüedad máxima de 30 días.
3. Certificado médico, de salud compatible con el cargo.
4. Certificado de nacimiento.
5. Certificado de situación militar al día, en caso de que corresponda.
6. Declaración notarial o certificado laboral en original que acredite no estar sometido a Sumario Administrativo y no haber cesado en un cargo público producto de un Sumario Administrativo en los últimos cinco años.
7. Acreditar los años de experiencia en servicios de imagenología en Atención Primaria de Salud, a través de certificado laboral.
8. Currículum Vitae según formato señalado en Anexo 2, precisando el Centro de Salud al que postula.
9. Certificado de título original o fotocopia legalizada, otorgados por Universidades o Institutos Profesionales reconocidos por el Estado.
10. Registro de la Superintendencia de Salud.
11. Certificados de perfeccionamiento y de post títulos, otorgados por organismos reconocidos por el Ministerio de Educación, sean originales o copias notariales.

6. EVALUACION DE LOS POSTULANTES

El Concurso constará de etapas consecutivas y excluyentes, es decir, el no pasar una de las etapas no permite seguir adelante en la postulación y acceder a las siguientes.

Las etapas del proceso de evaluación son:

1. Revisión de Antecedentes
2. Análisis Curricular
3. Evaluación Psicolaboral
4. Entrevista con la Comisión del Concurso

Según lo dispuesto en el artículo N° 35 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la Comisión del Concurso estará integrada por:

- a) La Directora del Área de Salud de la Corporación Municipal de Puente Alto o su representante, que asumirá como Presidente.
- b) Un Director de un Centro de Salud administrado por la Corporación.
- c) Un Jefe de Sector o Unidad de un Centro de Salud administrado por la Corporación.
- d) En calidad de Ministro de fe, el Director de Atención Primaria del SSMSO o su representante.

6.1.- Primera Etapa. Revisión de Antecedentes

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria para el concurso, procede la revisión de los antecedentes, por parte Comisión con apoyo de la Dirección de Personas, a fin de velar por cumplimiento de los requisitos legales de los candidatos.

En esta etapa, se verificará el cumplimiento de los requisitos formales de postulación. Estos requisitos son los detallados en el punto 5 de estas bases.

Esta etapa se realizará entre el **miércoles 16 y viernes 18 de marzo de 2016** y se dejará constancia de este proceso en un acta, que será entregada a la Comisión del Concurso para su revisión y validación. Los postulantes que no presenten aquella documentación que la Ley considera esencial para el proceso, quedarán automáticamente marginados/as del concurso, lo cual será informado a través de carta certificada.

6.2 – Segunda Etapa. Análisis Curricular

A continuación, la Comisión procederá a realizar una revisión curricular, la que tiene por objeto identificar a aquellos candidatos que presentan mayor cercanía con el perfil de selección, específicamente, en aquellos aspectos relacionados con la formación y la trayectoria laboral requerida.

La nota máxima que se puede obtener en esta etapa, es de 7. Mientras que la nota mínima para pasar a la siguiente etapa es 5.

La etapa de la Revisión Curricular se llevará a cabo entre **el lunes 21 y el jueves 24 de marzo de 2016**.

6.3 Tercera Etapa. Evaluación Psicolaboral

Esta etapa será realizada a través del departamento de Desarrollo Organizacional y acudirán a la evaluación psicolaboral las personas que estén en la nómina entregada por la Comisión del Concurso, la que se llevará a cabo entre **el lunes 28 y jueves 31 de marzo de 2016**. El horario en que se deben presentar los/las postulantes a la evaluación psicolaboral será informado por el departamento de Desarrollo Organizacional vía mail y/o telefónicamente, quienes deberán atenerse a los plazos establecidos.

La evaluación entregará los resultados indicados a continuación:

- Recomendable
- Recomendable con observaciones
- No Recomendable

Aquellos postulantes que sean evaluados como No Recomendables, no continuarán en el proceso de Concurso, situación que será informada vía carta certificada. Por otro lado, quienes sean evaluados como Recomendable y Recomendable con observaciones continuarán en el proceso de concurso.

La Corporación no hará entrega del detalle de la evaluación psicolaboral a los participantes.

6.4 Cuarta Etapa. Entrevista con la Comisión del Concurso

La Comisión del Concurso realizará las entrevistas a cada uno de los postulantes, los cuales serán citados vía correo electrónico y telefónicamente, quienes deberán atenerse a los plazos establecidos.

La no presentación a la entrevista dará por finalizada la participación del postulante en el Concurso.

La Comisión del Concurso evaluará los siguientes aspectos del postulante: ajuste a la entrevista, actitud ante la entrevista, conocimiento del contexto de APS, polifuncionalidad y cursos de perfeccionamiento.

Teniendo como insumo la evaluación psicolaboral, la puntuación de la revisión curricular, la formación y capacitación de cada uno de los postulantes y la entrevista, la Comisión del Concurso entregará a la Secretaría General un máximo de cinco candidatos por cargo concursado.

La Comisión del Concurso realizará las entrevistas entre **el viernes 01 y el miércoles 06 de abril de 2016.**

5.5 Quinta Etapa. Selección Final

Considerando los informes, el Secretario General procederá a elegir en los cargos concursados, a los postulantes que considere y corresponda, en conformidad a la Ley. Este proceso se desarrollará entre los días **jueves 07 y jueves 14 de abril.**

Los seleccionados serán notificados por carta certificada entre los días **viernes 15 y martes 19 de abril de 2016**, y tendrán plazo hasta el día **lunes 25 de abril de 2016** para ratificar la aceptación del cargo, mediante la entrega en forma presencial en el **Departamento de Gestión de Personas** de la Carta de Aceptación en dos copias originales, señalada en el Anexo 3 de estas bases.

Una vez definidos los postulantes seleccionados y aceptada por éstos su designación, se procederá a la elaboración y firma de los respectivos contratos de trabajo, en el Departamento de Gestión de Personas de la Corporación Municipal de Puente Alto. El cargo concursado obtendrá la titularidad a contar del 01 de Mayo de 2016.

En caso de no aceptación del cargo, el Secretario General, podrá nominar a cualquier otro candidato de la lista, de acuerdo a los mismos criterios.

CONSIDERACIONES

La Dirección de Personas de la Corporación Municipal de Puente Alto, entregará a la Comisión del Concurso el soporte administrativo necesario para facilitar y agilizar el proceso.

GERMÁN CODINA POWERS
Alcalde y Presidente del Directorio
Corporación Municipal de Educación,
Salud y Atención de Menores de Puente Alto

Puente Alto, Febrero de 2016.

ANEXO Nº 1
FICHA DE POSTULACIÓN

1. ANTECEDENTES PERSONALES

APELLIDOS:

NOMBRES:

R.U.T.

DIRECCION:

AVENIDA O CALLE

NÚMERO DEPTO

CIUDAD

TELEFONO

TELÉFONO CELULAR:

E-MAIL:

2. INFORMACIÓN DE POSTULACIÓN

CARGO AL QUE POSTULA	
-----------------------------	--

ANEXO Nº 2
FORMATO CURRICULUM

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

NOMBRES	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
TELÉFONO PARTICULAR	TELÉFONO MÓVIL
CORREO ELECTRÓNICO	

1) FORMACIÓN EDUCACIONAL DE PREGRADO

TÍTULO	
ESTABLECIMIENTO	
FECHA DE TITULACIÓN	

TÍTULO	
ESTABLECIMIENTO	
FECHA DE TITULACIÓN	

2) TRAYECTORIA LABORAL (describa a continuación los cargos en que se ha desempeñado)

ÚLTIMO CARGO		
INSTITUCIÓN		
DEPTO., UNIDAD O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)
Nº DOTACIÓN INSTITUCIÓN	Nº DE INSCRITOS O POBLACIÓN BENEFICIARIA	

FUNCIONES PRINCIPALES

(descripción general de funciones realizadas)

CARGO ANTERIOR**INSTITUCIÓN****DEPTO., UNIDAD O ÁREA DE DESEMPEÑO****DESDE**
(dd,mm,aaaa)**HASTA**
(dd,mm,aaaa)**Nº DOTACIÓN INSTITUCIÓN****Nº DE INSCRITOS O POBLACIÓN
BENEFICIARIA****FUNCIONES PRINCIPALES**

(descripción general de funciones realizadas)

CARGO ANTERIOR**INSTITUCIÓN****DEPTO., UNIDAD O ÁREA DE DESEMPEÑO****DESDE**
(dd,mm,aaaa)**HASTA**
(dd,mm,aaaa)**Nº DOTACIÓN INSTITUCIÓN****Nº DE INSCRITOS O POBLACIÓN
BENEFICIARIA****FUNCIONES PRINCIPALES**

(descripción general de funciones realizadas)

--

Puede agregar los cargos que estime convenientes

3) CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN (En el caso de cursos, mencionar sólo aquellos acreditados desde el 2010 en adelante; Magíster o Diplomados inclúyalos todos)

NOMBRE CURSO U OTROS	
INSTITUCIÓN	
FECHA	
HORAS DE DURACIÓN	

NOMBRE CURSO U OTROS	
INSTITUCIÓN	
FECHA	
HORAS DE DURACIÓN	

NOMBRE CURSO U OTROS	
INSTITUCIÓN	
FECHA	
HORAS DE DURACIÓN	

NOMBRE CURSO U OTROS	
INSTITUCIÓN	
FECHA	
HORAS DE DURACIÓN	

4) REFERENCIAS (ordenadas de la más reciente a la más antigua)

NOMBRE	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	

NOMBRE	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	

ANEXO N° 3
CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO

Puente Alto, ____ de ____ de 2016.

Señor:

Rene Borgna Verdugo

Secretario General

Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto

Ref.: Acepto cargo de _____ Centro de Salud _____.

Es mi interés manifestar a Usted, con respecto a la concursabilidad de los cargos del Concurso Público de Salud, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, que he sido nominado como _____ del Centro de Salud _____, según lo dispuesto en la Ley 19.378.

Que, acepto el cargo de _____ del Centro de Salud _____ y expreso mis agradecimientos por la confianza y oportunidad de participar en el Concurso.

Le saluda atentamente a Usted,

(Nombre Funcionario)

RUT: (RUT Funcionario)